

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CED-LPNP-001-2022
CONT-LPNP-07-2022

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES EN SU MODALIDAD COOPERACIONES Y AYUDAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MÓNICA CÁRDENAS GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CEDIPIEM" Y POR LA OTRA PARTE, [REDACTED] S.A DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR [REDACTED] SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "EL CEDIPIEM"

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas, en términos de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

I.2 Que la Unidad de Apoyo Administrativo es la encargada de preparar y substanciar los procedimientos de adquisición de bienes y prestación de servicios, de tramitar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, tal como lo establecen los artículos 48, 65 y 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 16 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

I.3 Que la Lic. Mónica Cárdenas Guzmán, cuenta con la atribución para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción XIII del Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

I.4 El Comité de Adquisiciones y Servicios de "EL CEDIPIEM", en la cuarta sesión extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2022, se dictaminó que es viable la adjudicación de los bienes objeto del presente contrato, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, número CED-LPNP-001-2022, a favor de [REDACTED]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

I.5 Que señala como domicilio legal para efectos del presente contrato, el ubicado en la calle de Nigromante número 305, Colonia La Merced, Toluca Estado de México, Código Postal 50080.

II. De “EL PROVEEDOR”

II.1 Que [REDACTED], Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende de la escritura [REDACTED] y [REDACTED] volumen número [REDACTED] [REDACTED], de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, ante la fe del [REDACTED] [REDACTED] con residencia en [REDACTED] Estado de México.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral

II.2 Que [REDACTED], es de nacionalidad mexicana y que se encuentra debidamente registrada ante en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

II.3 Que [REDACTED], apoderado legal, cuenta con las facultades legales para suscribir el presente contrato y que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ninguna de sus facultades legales le han sido suspendidas en ningún caso.

II.4 Que para el cumplimiento de este contrato cuenta con el personal, equipo, capacidad técnica, económica y legal suficiente para suministrar los bienes que le fueron adjudicados mediante el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la de la Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022, de fecha veintidós de diciembre de 2022, por el Comité de Adquisiciones y Servicios de “EL CEDIPIEM”.

II.5 Que [REDACTED], apoderado legal conoce plenamente las disposiciones que para el caso de contratación de adquisición de bienes y/o servicios, establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan en lo particular la adquisición objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad de cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.

II.6 Que para efectos de este contrato señala como domicilio legal el ubicado en Calle ubicado en [REDACTED], Estado de México Código Postal [REDACTED]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

De “LAS PARTES”

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción I y demás relativos aplicables a Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 120, 121, 122, 125, 127 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México, sin que existan vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

III.2 Que conocen el contenido y alcance de cada una de las cláusulas del presente contrato, así como lo que se establece en los anexos, reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan, por lo que están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

“EL PROVEEDOR” suministra los bienes a título oneroso a “EL CEDIPIEM”, con los equipos, materiales, suministros y con las especificaciones técnicas, modelos, cantidades y precios tal como se describen en la cláusula segunda del presente contrato.

Los bienes entregados por “EL PROVEEDOR” deberán ser equipos nuevos, libres de vicios y defectos ocultos y satisfacer las necesidades de “EL CEDIPIEM”.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

“EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas de los bienes que se describen a continuación:

PROYECTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
22-003	SIERRA DE MESA 10' CON BASE, 2,4	PIEZA	1	\$10,400.00	\$10,400.00
	SIERRA INGLETE 10" 1500W 4.2KR 25967	PIEZA	1	\$8,700.00	\$8,700.00
	ROUTER 2.25HP VF 24KR 3.2KG 12742A	PIEZA	1	\$5,500.00	\$5,500.00
	SIERRA CALADORA PENDULAR 720W	PIEZA	1	\$5,800.00	\$5,800.00
	ROTOMARTILLO INA 20.0V 1/2"	PIEZA	1	\$2,800.00	\$2,800.00
	LIJADORA ROTO ORBITAL 5" 300W 120	PIEZA	1	\$2,000.00	\$2,000.00
	LIJADORA ORBITAL 1/4H 160W 14000RP	PIEZA	1	\$1,700.00	\$1,700.00
	CEPILLO ELECTRICO, 4-1/2', INDUSTRIAL	PIEZA	1	\$3,300.00	\$3,300.00
	KIT DE COMPRESOR 50 LITROS	PIEZA	1	\$5,600.00	\$5,600.00
	GENERADOR ELECTRICO A GASOLINA	PIEZA	1	\$7,400.00	\$7,400.00

M





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

PROYECTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
	CLAVADORA Y ENGRAPADORA NEUMATICA	PIEZA	1	\$1,190.00	\$1,190.00
	SIERRA CIRCULAR 7" 6000RPM 16B30	PIEZA	1	\$3,300.00	\$3,300.00
	ROTOMARTILLO 1/2" 800W 2.5KG 11A	PIEZA	1	\$1,800.00	\$1,800.00
	ROTOMARTILLO SDS PLUS 800W 3	PIEZA	1	\$6,850.00	\$6,850.00
	SARGENTO 180CM DE SOLERA GALVANIZADA	PIEZA	1	\$1,100.00	\$1,100.00
	PRENSA FORJADA EN ACERO, 8-1/8"	PIEZA	1	\$950.00	\$950.00
22-012	COMPRESOR DE AIRE UNA CAPACIDAD DE 60 GALONES (227.12 L), ASÍ COMO UN MOTOR DE INDUCCIÓN RESISTENTE DE 3.7 HP. CUENTA CON REGULADOR Y MANÓMETRO VISIBLEMENTE UBICADOS, ASÍ COMO BOMBA DE FIERRO VACIADO, LUBRICADA CON ACEITE. (TRABAJA A UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 155 PSI, VOLUMEN DE AIRE DE 13.4 PIES CÚBICOS ESTÁNDAR POR MINUTO (SCFM) A 40 PSI Y 11.4 PIES CÚBICOS ESTÁNDAR POR MINUTO (SCFM) A 90 PSL. OCUPA UN VOLTAJE DE 230 VOTS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SUS DIMENSIONES SON 165.5 X 61 CM, TRABAJA CON ACEITE SINTÉTICO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO Y UNA LARGA VIDA.	PIEZA	1	\$25,900.00	\$25,900.00
	DESMONTADORA DE RUEDAS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS, OPTIMIZADA PARA OBTENER LA MEJOR RELACIÓN PRECIO/UTILIDAD. MANDRIL AUTOCENTRADOR DE DOBLE SENTIDO DE ROTACIÓN CON LA APERTURA MÁXIMA DE RIN HASTA 24°. INCLUYE TANQUE DE AIRE PARA TURBO INFLADO. TANÓMETRO ANALÓGICO PARA EL CORRECTO INFLADO DE LAS LIENTAS. DATOS TÉCNICOS: PRESIÓN DE TRABAJO: MOTOR MONOFÁSICO VELOCIDAD DE ROTACIÓN PAR MÁXIMO DE PLATO / BLOQUEO DESDE EL INTERIOR BLOQUEO DESDE EL EXTERIOR DIÁMETRO MÁXIMO DEL NEUMÁTICO ANCHO MÁXIMO DE LAS RUEDAS 1 PESO 90-120 PSL 110V/60HZ 7.3 REV/MINUTO 1200 NM 12" -24" 11"-22" 1030 MM 12" 203 KE HECHA EN ITALIA	PIEZA	1	\$40,700.00	\$40,700.00
22-020	PISTOLA PARA LIMPIEZA DE MOTORES	PIEZA	1	\$ 300.00	\$300.00
	HIDROLA VADORA ELECTRICA, 2000PS), MOTOR DE INDUCCI	PIEZA	1	\$ 3,400.00	\$3,400.00
	3 EXTRACTOR PITMAN, ALCANCE 63 MM, USO PESADO	PIEZA	1	\$ 460.00	\$460.00
	3 JUEGO DE LLAVES COMBINADAS, 9 PIEZAS, PULIDAS	PIEZA	1	\$ 900.00	\$900.00
	2 GATO DE PATIN, REFORZADO, 2 TONS	PIEZA	1	\$ 1,400.00	\$1,400.00
	2 GATO DE BOTELLA, 12 TONS	PIEZA	1	\$ 1,220.00	\$1,220.00
	3 SOLDADORA ARCO ELECTRICO, CORRIENTE ALTERNA 250A	PIEZA	1	\$ 4,900.00	\$4,900.00
	2 GATO DE PATIN, 3 TONS	PIEZA	1	\$ 3,390.00	\$3,390.00
	3 GATO DE BOTELLA, 16 TONS	PIEZA	1	\$ 1,370.00	\$1,370.00
	1 POLIPASTO DE 1 TON (SUSTITUYE A POLI-I)	PIEZA	1	\$ 3,050.00	\$3,050.00
	3 CARGADOR DE BATERIAS, 140 A, 12 VOLTS	PIEZA	1	\$ 4,250.00	\$4,250.00
	1 TALADRO DE PISO I2 XS*	PIEZA	1	\$ 3,250.00	\$3,250.00
	3 BOMBA HIDRONEUMATICA DE I2RP, 24 LITROS	PIEZA	1	\$ 4,250.00	\$4,250.00
	2 HIDROLAVADORA ELECTRICA 15CO PSI	PIEZA	1	\$ 2,100.00	\$2,100.00
2 ROTOMARTILLO 1/2" INDUSTRIAL, 1100 W	PIEZA	1	\$ 2,400.00	\$2,400.00	

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	2 JUEGO DE PISTOLA Y 6 BOQUILLAS PARA COMPRESOR DE A	PIEZA	1	\$ 140.00	\$140.00
	2 MANGUERA PARA ALTA PRESION, IS MTS, VA'	PIEZA	1	\$ 570.00	\$570.00
	3 JUEGO DE 30 LLAVES ALLEN STANDARD Y MILIV TRICAS C	PIEZA	1	\$ 640.00	\$640.00
	1 COPA ABRASIVA S, GRANO 60	PIEZA	1	\$ 410.00	\$410.00
	2 CAJA PARA HERRAMIENTA, PLASTICA DE 26', INDUSTRIAL	PIEZA	1	\$ 600.00	\$600.00
	O CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR, MODELO FLAMAS T	PIEZA	1	\$ 520.00	\$520.00
	O PINZA DE ELECTRICISTA PROFESIONALES,9, MANGO COM	PIEZA	1	\$ 400.00	\$400.00
	O JUEGO AUTOCLE, CUADRO 1/4, 3/8 Y 1/2°,217 PIEZAS	PIEZA	1	\$ 8,100.00	\$8,100.00
	O JUEGO DE DADOS, CUADRO 1/4, 3/8 Y 1/2°, 199 PIEZAS	PIEZA	1	\$ 8,400.00	\$8,400.00
	O TUEGO DE AUTOCIE, CUADRO 3/4°, 24 PIEZAS, MILIMETR	PIEZA	1	\$ 11,050.00	\$11,050.00
22-023	TA-5 TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL 5, ACERO	PIEZA	1	\$ 3,250.00	\$3,250.00
	DE BANCO DE 5 DE 1/4 HP	PIEZA	1	\$ 1,580.00	\$1,580.00
	ESMA-+-1/2A10 ESMERILADORA ANGULAR 4-1/2', PROFESIONAL, 1300 W	PIEZA	1	\$ 1,460.00	\$1,460.00
	JD-135MP JUEGO DADOS; 135 PZAS DIADROS 1/2,1/T Y 3/81; 135 PRAS; S	PIEZA	1	\$ 7,590.00	\$7,590.00
	ID-103MP:390 103 PZAS MIXTO, 1/4, 3/5, 1/2	PIEZA	1	\$ 6,430.00	\$6,430.00
	PHF-2 PLUMA HIDRAULICA, BRAZO AJUSTABLE 2 TONELADAS	PIEZA	1	\$ 16,200.00	\$16,200.00
	PRE4-125 PRENSA HIDRAULCA 12 TONELADAS CON GATO DEBOTELLA	PIEZA	1	\$ 7,400.00	\$7,400.00
	-TORRE PARA AUTO,3 TONELADAS	PIEZA	1	\$ 1,090.00	\$1,090.00
	CARRITOO DE CARGA PLEGABLE TIPO PLATAFORMA 300.KG	PIEZA	1	\$ 2,230.00	\$2,230.00
	GAT-16, GATO DE BOTELLA, 16 TONS	PIEZA	1	\$ 1,370.00	\$1,370.00
	GAT-12 GATO DE BOTELLA, 12 TONS	PIEZA	1	\$ 1,210.00	\$1,210.00
	JD-199MP 3G0,199 PZAS MIXTO, 1/4,3/8°	PIEZA	1	\$ 8,400.00	\$8,400.00
	JC-11P-E JUEGO DE LLAVES COMBINADAS,11 PIEZAS, GRANALLADAS	PIEZA	1	\$ 980.00	\$980.00
	JC-11M; E JUEGO DE LLAVES COMBINADAS, 11 PIEZAS, GRANALLADAS.	PIEZA	1	\$ 980.00	\$980.00
	M-3812 MATRACA DOBLE CUADRO PARA DADOS DE 3/8Y 1,2	PIEZA	1	\$ 1,060.00	\$1,060.00
	LF-500 LAVE DE BANDA METIICA, 3-2/2	PIEZA	1	\$ 130.00	\$130.00
	LA-1000 LLAVE DE BANDA MÉTALICA 3-15/16	PIEZA	1	\$ 140.00	\$140.00
	ORG-64 ORGANIZADOR CON 64 COMPARTIMENTOS	PIEZA	1	\$ 2,000.00	\$2,000.00
	D-3/8X5LM JUEGO DE DADOS LARGOS, CUADRO 3/8, 9 PIEZAS, MITIMÉTRICO	PIEZA	1	\$ 690.00	\$690.00
	JD-3/8XSLP JUEGO DE DADOS LARGOS, CUADRO 3/8,) 9 PIEZAS	PIEZA	1	\$ 520.00	\$520.00
POL-1 POLIPASTO DE 1 TONELADA	PIEZA	1	\$ 2,900.00	\$2,900.00	
22-027	ENGRAPADORA MULTIUSOS	PIEZA	1	\$ 330.00	\$330.00
	PULIDORA AUTOMOTRIZ Q* - 12* 120W 120V	PIEZA	1	\$ 870.00	\$870.00
	PISTOLA PARA PINTAR MOO 352	PIEZA	1	\$ 590.00	\$590.00
	BROCA PARA RAUTER 3/4	PIEZA	1	\$ 110.00	\$110.00
	COMPRESOR DE AIRE 2.5MP 1001T	PIEZA	1	\$ 26,500.00	\$26,500.00
	TALADRO NEUMÁTICO 1/2* 500RPM USO PESADO	PIEZA	1	\$ 3,940.00	\$3,940.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	JUEGO 6 DESTORNILLADORES SERIE R COMBINADO	PIEZA	1	\$ 550.00	\$550.00
	MARTILLO DE BOLA 32 OZ	PIEZA	1	\$ 240.00	\$240.00
	PRO ESCUADRA 8"	PIEZA	1	\$ 280.00	\$280.00
	PRO ESCUADRA 12"	PIEZA	1	\$ 440.00	\$440.00
	SIERRA DE INCLITE 10* 1800W 120V COMPUESTA USO PESADO	PIEZA	1	\$ 9,100.00	\$9,100.00
	SEQUETA PARA SIERRA CALADORA 12 DIENTES POR PULGADA ZANCO PIEZAS)	PIEZA	1	\$ 64.00	\$64.00
	NI CLAVO PARA MADERA ATO J"	PIEZA	1	\$ 49.00	\$49.00
	- CLAVO GALVANIZADO PARA CONCRETO 2"	PIEZA	1	\$ 113.00	\$113.00
	GRAPAS DE ALTA RESISTENCIA 1/4 (1,000P2S)	PIEZA	1	\$ 57.00	\$57.00
	SIERRA DE MESA	PIEZA	1	\$ 5,890.00	\$5,890.00
	JUEGO DE FORMONES 3025	PIEZA	1	\$ 400.00	\$400.00
	CANTEADORA 6"1HP BASE CERRADA	PIEZA	1	\$ 19,000.00	\$19,000.00
22-044	TALADRO DE BANCO 1/2" TB131MAKITA 780W 780W	PIEZA	1	\$ 6,800.00	\$6,800.00
	SIERRA DE BANDA SB710 10 5 120V 120V LTS-W COM-3450	PIEZA	1	\$ 11,500.00	\$11,500.00
	COMPRESOR DE BANDA 48L 3/4HP CLTS-W COM-3450 OAKLAND LTS-W COM-3450	PIEZA	1	\$ 8,660.00	\$8,660.00
	SIERRA CIRCULAR 1800W 7-1/4 DWE575-83 E575-83	PIEZA	1	\$ 4,600.00	\$4,600.00
	COMBO 20V ROTOMARTILLO LLAVEIMPAC+2BAT+CARGADOR IMPAC 2BAT+CARGADOR	PIEZA	2	\$ 6,250.00	\$12,500.00
	SIERRA DE MESA SST1801-83 1800W 1800W	PIEZA	1	\$ 670.00	\$670.00
	REBAJADORA 11AMPS DW616	PIEZA	1	\$ 4,900.00	\$4,900.00
	CEPILLO ELECTRICO CEPEL-3-1/4N720W INDUSTRIAL 720W INDUSTRIAL	PIEZA	1	\$ 1,800.00	\$1,800.00
	SIERRA INGLETEADORA 12" SID1012/1/120 3500RPM 1012/1/120 3600RPM	PIEZA	1	\$ 10,000.00	\$10,000.00
	ARCO ACA-8X CALADOR INCLUYE 5 SEGUETAS LUYE 6 SEGUETAS	PIEZA	1	\$ 200.00	\$200.00
22-046	SIERRA CINTA PARA MADERA 10"	PIEZA	1	\$ 13,900.00	\$13,900.00
	TALADRO DE COLUMNA DE PISO 13"	PIEZA	1	\$ 15,400.00	\$15,400.00
	SIERRA DE MESA 10"	PIEZA	1	\$ 38,400.00	\$38,400.00
22-051	TRONZADORA GCO 220	PIEZA	1	\$ 4,480.00	\$4,480.00
	AMOLADORA ANGULAR GW GWS 2200 230	PIEZA	1	\$ 3,860.00	\$3,860.00
	GSR 14.4-2 TALADRO	PIEZA	1	\$ 3,160.00	\$3,160.00
	GGs 28 LCE RECTIFICADORA	PIEZA	1	\$ 14,700.00	\$14,700.00
	SIERRA GALADORA GST 75E	PIEZA	1	\$ 3,500.00	\$3,500.00
	GEX 125-1 AE LIJADORA EXCENTRICA	PIEZA	1	\$ 2,500.00	\$2,500.00
	ROUTER PROFESIONAL 1 3/4 HP	PIEZA	1	\$ 1,900.00	\$1,900.00
	CLAVADORA NEUMÁTICA PROFESIONAL, CALIBRE 16	PIEZA	1	\$ 2,150.00	\$2,150.00
	KIT DE COMPRESOR 50 LITROS, MANGUERA DE PVC Y PISTOLA	PIEZA	1	\$ 5,900.00	\$5,900.00
	SIERRA DE MESA 10' CON BASE 2.4 HP	PIEZA	1	\$ 10,390.00	\$10,390.00
	LIJADORA DE BANDA DE 4 X 6'	PIEZA	1	\$ 5,000.00	\$5,000.00
	LIJADORA BANDA LIBA-4X24N3	PIEZA	1	\$ 4,550.00	\$4,550.00
	PKY PISTOLA. DE SEMPEÑO CON BAJA PRESIÓN. PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 28KG/CM2 40	PIEZA	1	\$ 950.00	\$950.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	IBS/PULG2. PISTOLA DE MEZCLA INTERNA QUE PERMITE UN TRABAJO EN MATERIALES AUTOMOTRICES COMO DE EBANISTERIA OBTENIENDO UN ACABADO EXCELENTE CON UN MANEJO PRACTICO				
	ROUTER INDUSTRIAL 2 HP. REBAJADORA INDUSTRIAL 2HP. VELOCIDAD VARIABLE CON 7 NIVELES. SISTEMA DE MICRO JUSTE DE PROFUNDIDAD. TORRE CON 8 TOPES PARA AJUSTE RÁPIDO Y GUÍA PARALELA PARA DESBASTE PRECISO. CARBONES EXPUESTOS.	PIEZA	1	\$ 3,600.00	\$3,600.00
	TALADRO INALAMBRICO 3/8" 20V BATERIA ION	PIEZA	1	\$ 1,590.00	\$1,590.00
	TORQUÍMETRO DE TRUENO UNA ESCALA 1/2" 30-250FT-LB	PIEZA	1	\$ 5,100.00	\$5,100.00
	SURTEK GATO DE PATÍN ELEVACIÓN RÁPIDA 3.5 TON	PIEZA	1	\$ 7,450.00	\$7,450.00
	TORNILLO DE BANG INDUSTRIAL 6"	PIEZA	1	\$ 6,500.00	\$6,500.00
	COMPRESOR DE VALVULAS DE 55-175MM.	PIEZA	1	\$ 1,260.00	\$1,260.00
	COMPROBADOR DE ESCAPE DE CILINDROS	PIEZA	1	\$ 3,800.00	\$3,800.00
	"JUEGO DE EXTRACTOR 10T, 14 PIEZAS EN CAJA METÁLICA	PIEZA	1	\$ 7,000.00	\$7,000.00
	JUEGO DE 9 LLAVES DE MATRACA SPLINE MÉTRICAS	PIEZA	1	\$ 3,800.00	\$3,800.00
	JUEGO DE 12 LLAVES DE MATRACA SPLINE MÉTRICAS	PIEZA	1	\$ 5,050.00	\$5,050.00
	JUEGO DE MACHUELOS Y DADOS 60P2	PIEZA	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00
	JUEGO DE 23 PZAS DESATORNILLADORES CON MANGO TRIMATERIAL Y ACC ESORIOS	PIEZA	1	\$ 1,050.00	\$1,050.00
	JUEGO DE PISTOLA NEUMÁTICA UP734 DE 1/2" 13 PIEZAS MÉTRICO	PIEZA	1	\$ 6,300.00	\$6,300.00
	JUEGO DE 6 PINZAS PARA ANILLOS DE RETENCION USO INDUSTRIAL	PIEZA	1	\$ 2,950.00	\$2,950.00
	JUEGO DE 24 DADOS MÉTRICOS CUADRO 1/2" 6 PUNTA DE 8-32 MM 12	PIEZA	1	\$ 1,940.00	\$1,940.00
	BOMBA PARA PRUEBA DE VACÍO	PIEZA	1	\$ 3,200.00	\$3,200.00
	JUEGO DE 7 DADOS 3/8" 8 PUNTAS EN RIEL	PIEZA	1	\$ 360.00	\$360.00
	CARGADOR DE BATERÍA 200A	PIEZA	1	\$ 5,200.00	\$5,200.00
	JUEGO DE 6 DADOS DE 1/2" TORX HEMBRA	PIEZA	1	\$ 540.00	\$540.00
	NUDO UNIVERSAL 1/4" X 1 5/16"	PIEZA	1	\$ 160.00	\$160.00
	NUDO UNIVERSAL 3/8" X 1 15/16"	PIEZA	1	\$ 180.00	\$180.00
	NUDO UNIVERSAL 1/2" X 2 5/8"	PIEZA	1	\$ 280.00	\$280.00
	REMOVEDOR DE GRAPAS DE TAPICERIA	PIEZA	1	\$ 95.00	\$95.00
	MINI ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2" 900W 120V	PIEZA	1	\$ 1,200.00	\$1,200.00
	ROTOMARTILLO 1/2" 850W 120V USO, PESADO.	PIEZA	1	\$ 1,930.00	\$1,930.00
	JUEGO DE 6 LLAVES DE ESTRÍAS 45° EN PULGADAS	PIEZA	1	\$ 1,600.00	\$1,600.00
22-053					
22-060	KIT ROTOMARTILLO Y LLAVE DE IMPACTO 20V MAX XR DCK287D1M1 ESTO: KIT EN COMBO FRENTE DE ENERGIA: BATERIAS: VOLTAJE: 20 VOLTIOS DIMENSIONES DEL ARTÍCULO LARGO X ANCHO X ALTO 38.1 X 25.4X19.5 CENTIMETROS PESO: 10 LIBRAS POTENCIA MAXIMA 300 VATIOS AMPERAJE:AMPERIOS DISEÑADO PARA ATO RENDIMIENTO	PIEZA	1	\$10,900.00	\$10,900.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

HECHO CON MATERIALES DE LA MAS ALTA CALIDAD.				
MOTOR CON BOBINAS DE COBRE, 2X MAYOR DURABILIDAD ARRANQUE AUTOMÁTICO Y MANUAL PRESOSTATO CON 2 MANOMETROS: PRESION MAXIMA Y PRESION REGULABLE PARAMANGUERA DE 1/48 #34, 3/8 #34 Y 1/28 #34 FILTRO MECANICO DE AIRE TUBOS DE DESCARGA DE COBRE PISTOLA PARA PINTAR DE BAJA PRESIÓN, FLUJO CONTRUO MANGUERA DE PVC 1/48 #34, 5 CM, CONEXIONES 1/48 #34, NPT	PIEZA	1	\$14,900.00	\$14,900.00
SIERRA INGLETEADORA 12 " 1600 W DW715-B3 ANCHO: 49.7 CM, ALTURA 43,7 CM. SIERRA INGLETEADORA 12 " 1600 W DW715-B3 - VOLTAJE 120V- AMPERIOS - PLACA DE RETENCION DE INGLETE REGULABLE, DE ACERO INOXIDABLE, CON 11 TOPES POSITIVOS, QUE GARANTIZA PRECISIÓN SOSTENIDA Y DURABILIDAD EN LA OBRA - SOPORTE PRECISO PARA GUIAR E MAQUINARIA QUE BRINDA MAYOR EXACTITUD EN EL CORTE - BISELADO DE O GRADOS A 48 GRADOS A LA IZQUEIRDA Y DE 3 GRADOS A LA DERECHA PARA MAYOR CAPACIDAD- CAPACIDAD DE INGISTEADO DE O GRADOS A 50 GRADOS HACIA AMBOS. LADOS PARA MAYOR VERSATILIDAD. - PASO: 21.3 KG - LONGITUD: 66,2 CM. - ANCHO: 49,7 CM. ALTURA 43.7 CM	PIEZA	1	\$16,900.00	\$16,900.00
LIJADORA DE BANDA Y DISCO 4, X 36 PULGADAS DIMENSIONES DEL ARTICUTO LARGO X ANCHO X'ALTO 61 x 33 X 27,9 CENTIMETROS TIPO DE GRANO FINO VOLTAJE 120 VOLTIOS FUENTE DE ENERGIA ELECTRICO CON CABLE NÚMERO DE GRANO 50 ESTACIÓN DE LIJADO 2 EN 1 PARA FIJAR UNA GRAN VARIEDAD DE LONGITUDES Y ÁNGULOS TABLERO DA BISELADO PERMITE LIJAR A ÁNGULOS DE 45-90 GRADOS EL ÁNGULO DE LA BANDA PERITE FIJAR A ÁNGULOS DE 0-90 GRADOS CON AJUSTE POR TENSIÓN DE RESORTE PARA QUE LA BANDA CORRA CON SEGURICAD BASE CON PERFORACIONES INCORPORADAS PARA UNA FÁCI Y RÁPIDA INSIDACIÓN SOBRE	PIEZA	1	\$15,900.00	\$15,900.00
GENERADOR PLANTA DE LUZ 3,000 WATTS HHY3000 GENERADOR ELECTRICO 3,P00W MODELO HHY3000 MOTOR A GASOLINA 4 TIEMPOS 7.5-HP / 3600 RPM POTENCIA MÁXIMA 3,000 W POTENCIA NOMINAL 2,800 W SALIDAS 12V / 120V / 220V / 50-60 HZ CUENTA CON CIRCUITO PROTECTOR EN CASO DE SOBRECARGAR EL EQUIPO ARRANQUE MANUAL CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 5 LTS CONSUMO DE COMBUSTIBLE APROX 1.25 LTS/HORA DIMENSIONES (MM) 620 X 450 X 450 PESO 40 KG INCLUYE: *3 CLAVIJAS ATERRIZADAS *CABLES C/PINZA PARA CARGA DE BATERAS 12V *GENERADOR HHY3000 *LLAVE PARA BUJIA *MANUAL Y PÓLIZA DE GARANTÍA	PIEZA	1	\$9,500.00	\$9,500.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

22-078	EQUIPO HIDRAULICO PORTATIL CAP. 10 TON	PIEZA	1	\$ 8,700.00	\$8,700.00
	PRENSA HIDRAULICA 12 TON	PIEZA	1	\$ 7,060.00	\$7,060.00
	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA MECANICO C/320 PZAS.	PIEZA	1	\$ 8,530.00	\$8,530.00
	LLAVE DE IMPACTO PROFESIONAL 1/2"	PIEZA	1	\$ 2,910.00	\$2,910.00
	LIJADORA ORBITAL 125 MM	PIEZA	1	\$ 1,930.00	\$1,930.00
	PULIDORA ANGULAR 7" VEL. VAR.	PIEZA	1	\$ 7,750.00	\$7,750.00
	ESMERIL DE BANCO 8"	PIEZA	1	\$ 3,160.00	\$3,160.00
	SIERRA ANGULAR COMPUESTA 10"	PIEZA	1	\$ 7,750.00	\$7,750.00
	COMPRESOR PARA RESORTES DE VALVULAS TIPO C	PIEZA	1	\$ 3,490.00	\$3,490.00
	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS CON KIT DE PINTAR	PIEZA	1	\$ 5,680.00	\$5,680.00
	JUEGO DE HERRAMIENTAS PARA CALIBRAR FRENOS DE DISCO	PIEZA	1	\$ 4,460.00	\$4,460.00
	JUEGO C/16 LLAVES MIXTAS STD	PIEZA	1	\$ 1,860.00	\$1,860.00
	TORRES PARA AUTO 3 TONELADAS	PIEZA	2	\$ 1,550.00	\$3,100.00
	DADOS MACHUELOS Y TARRAJAS 40 PZAS.	PIEZA	1	\$ 1,160.00	\$1,160.00
	RESTAURADOR DE CUERDAS P/ENTRADA DE BUJIAS 10X14 MM.	PIEZA	1	\$ 380.00	\$380.00
	JUEGO DE EXTENSIONES 3/8" DE 3 PZAS	PIEZA	1	\$ 510.00	\$510.00
JUEGO CON 7 DESCONECTORES P/A.A. Y LINEAS DE COMBUSTIBLE	PIEZA	1	\$ 430.00	\$430.00	
22-090	SIERRA ANGULAR COMPUESTA DESLIZABLE 10" CON LASER	PIEZA	1	\$ 11,860.00	\$11,860.00
	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS CON KIT DE PINTAR	PIEZA	1	\$ 4,930.00	\$4,930.00
	REBAJADORA DE INMERSION 1500 W	PIEZA	1	\$ 4,100.00	\$4,100.00
	SIERRA CINTA PARA MADERA 10"	PIEZA	1	\$ 14,300.00	\$14,300.00
	SIERRA DE MESA 10 CON BASE 2.7 HP	PIEZA	1	\$ 8,200.00	\$8,200.00
	CANTEADORA DE 6"	PIEZA	1	\$ 17,800.00	\$17,800.00
	KIT DE TALADRO ROTOMARTILLO COMPACTO DE 1/2" M18	PIEZA	1	\$ 5,450.00	\$5,450.00
22-097	SIERRA INGLETEADORA 12"	PIEZA	1	\$ 9,550.00	\$9,550.00
	ESMERIL DE BANCO 6	PIEZA	1	\$ 980.00	\$980.00
	SOLDADOR INVERSOR ELITE ARC MP 130	PIEZA	1	\$ 3,750.00	\$3,750.00
	MARTILLO PERFORADOR DEMOEDOR	PIEZA	2	\$ 2,660.00	\$5,320.00
	ESMERIL DE 9" + MINIESMERIL DE 4-1/2"	PIEZA	2	\$ 3,350.00	\$6,700.00
	SIERRA DE BANDA 20V MAX	PIEZA	1	\$ 6,860.00	\$6,860.00
	M18 FUEL 2-TOOL COMBO KIT	PIEZA	1	\$ 9,450.00	\$9,450.00
	COMPRESOR DE AIRE DE 30	PIEZA	1	\$ 15,750.00	\$15,750.00
	NIVEL DE BOLSILLO DE 360 GRADOS	PIEZA	1	\$ 830.00	\$830.00
JUEGO DE BROCAS ESCALONADAS 10 PZAS	PIEZA	1	\$ 1,190.00	\$1,190.00	
22-098	SIERRA DE MESA TIPO CONTRATISTA 12	PIEZA	1	\$ 31,800.00	\$31,800.00
	JUEGO DE GABINETE Y BAUL PARA HERRA	PIEZA	1	\$ 17,900.00	\$17,900.00
	FUEL 2-TOOL COMBO KIT	PIEZA	1	\$ 9,450.00	\$9,450.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	ASPIRADORA M18 PARA SOLIDOS Y LIQU.	PIEZA	1	\$ 2,900.00	\$2,900.00
	TELEMETRO GLM 20	PIEZA	1	\$ 980.00	\$980.00
22-111	GATO HIDRAULICO TIPO PATIN 3 TON TRABAJO PESADO	PIEZA	1	\$ 6,820.00	\$6,820.00
	PRENSA MIORAULICA 20 T.	PIEZA	1	\$ 14,950.00	\$14,950.00
	SOLDADORA INVERSORA 160 AMP	PIEZA	1	\$ 5,500.00	\$5,500.00
	ESMERIL DE BANCO 61 1/3 HP	PIEZA	1	\$ 1,840.00	\$1,840.00
	TORNILLO DE BANCO IND GIRATORIO Q"	PIEZA	1	\$ 5,260.00	\$5,260.00
	TINA PARA LAVAR PARTES DE MOTOR	PIEZA	1	\$ 6,200.00	\$6,200.00
	JGO DE RERRAMIENTAS P/MECANICO C/320 PZAS.	PIEZA	1	\$ 7,500.00	\$7,500.00
	PLUMA HIDRAULICA 2 TON PLEGABLE	PIEZA	1	\$ 12,050.00	\$12,050.00
	PULIDORA ANGULAR 7ª VEL. VAR.	PIEZA	1	\$ 2,500.00	\$2,500.00
	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2"	PIEZA	1	\$ 1,590.00	\$1,590.00
	ROTOMARTILLO 7.5A	PIEZA	1	\$ 1,750.00	\$1,750.00
	22-116	DADOS DE IMPACTO LARGOS 1/2"; MEDIDAS: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 29, 32MM; MATERIAL: ACERO DE ALEACIÓN DE CROMOMOLIBDENO; ACABADO: FOSFATADO, 6 PUNTAS. CLAVE KT-4415MP	PIEZA	1	\$ 2,890.00
DADOS DE IMPACTO LARGOS 1/2"; MEDIDAS: 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8", 15/16", 1", 1-1/16", 1-1/8", 1-1/4"; MATERIAL: ACERO DE ALEACIÓN DE CROMOMOLIBDENO, ACABADO: FOSFATADO, 6 PUNTAS. CLAVE KT-4416SP		PIEZA	1	\$ 2,940.00	\$2,940.00
GATO DE PATIN BAJO PERFIL 3T; CAPACIDAD: 3 TON, ALTURA MÍNIMA: 72 MM, ALTURA DE LEVANTE: 425 MM, PESO: 34KG, MEDIDA: 775X385X190 MM. CLAVE AGPC-3T		PIEZA	1	\$ 5,790.00	\$5,790.00
MANGUERA PARA AIRE 3/8"X15M; MANGUERA DE FLEXIBILIDAD EXTREMA, RESISTENTE A LA TORSIÓN, NO SE. FÁCIL DE USAR CON MEMORIA CERO QUE EVITA ENROSCARSE DURANTE SU UTILIZACIÓN, FUERTES CONEXIONES DE LATÓN DE 1/4" NPTMACHO EN CADA EXTREMO. CLAVE L1438		PIEZA	1	\$ 550.00	\$550.00
PISTOLA DE IMPACTO 1/2" 550F; TORQUE MÁXIMO: 550 FT/LB, TORQUE DE TRABAJO: 500 FT/LB, VELOCIDAD: 7500 RPM, CONSUMO DE AIRE PROMEDIO: 5.1 CFM, CUADRO: 1/2", PRESIÓN DE AIRE: 90 PSI, TIPO DOBLE MARTILLO (TWIN HAMMER). CLAVE AI-323N-P		PIEZA	1	\$ 3,140.00	\$3,140.00
PULIDORA 7" PROFESIONAL 1200, TENSION: 127V, CONSUMO: 10 A, POTENCIA: 1,200 W, VELOCIDAD: 600-3,300 RPM, CAPACIDAD DE PULIDO: 7" (178 MM) MANGO TIPO "D" PARA EN PULIDO VERTICAL Y HORIZONTAL. CLAVE PULA-7A3		PIEZA	1	\$ 2,260.00	\$2,260.00
ROTOMARTILLO 1/2", 6 BROCAS; ROTOMARTILLO DE 1/2" INDUSTRIAL 700W, JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO PARA ALTA DURACIÓN, LENTES DE SEGURIDAD CON BANDA ELÁSTICA Y RECUBRIMIENTO ANTIEMPAÑANTE. CLAVE COMBOR-1/2N6		PIEZA	1	\$ 1,790.00	\$1,790.00
SCANNER MS906S, LA MS906S ES UNA TABLETA DE DIAGNOSTICO AVANZADA BASADA EN ANDROID CON PANTALLA TÁCTIL DE 8 PULGADAS QUE FUNCIONA CON UN PROCESADOR HEXA-CORE. CUENTA CON UNA MEMORIA DE 64GB Y EL VCI MINI HABILITADO PARA BLUETOOTH CON EXTENSIÓN PARA FACILITARLA. CLAVE MS906S		PIEZA	1	\$ 24,900.00	\$24,900.00
SET DE HERRAMIENTAS MECANICA: CAJA ALMACENAMIENTO CON 3 CAJONES CORREDERAS INDEPENDIENTES; DADOS CROMADOS PULIDOS		PIEZA	1	\$ 8,800.00	\$8,800.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	TECNOLOGIA DRIVE 1/4", 3/8" Y 1/2". Y DADOS LARGOS 1/4" Y 3/8". LLAVES COMBINADAS CROMADAS TECNOLOGIA DRIVE, METRICAS Y SAE. MATRACA CROMADA LIBERACIÓN. CLAVE 80942				
	TORRES PARA AUTOMOVIL 12 TON; CAPACIDAD: 12 TON, ALTURA MINIMA: 460 MM, ALTURA MAXIMA: 720 MM, ESTRUCTURA DE ACERO TROQUELADO, MANIVELA DE AJUSTE REFORZADA, SILLETAS DE HIERRO NODULAR. CLAVE T-9392	PIEZA	1	\$ 3,590.00	\$3,590.00
	TORRES PARA AUTOMOVIL 3 TON; CAPACIDAD: 3 TON; ALTURA MINIMA: 295 MM, ALTURA MAXIMA: 425 MM, ESTRUCTURA DE ACERO TROQUELADO, MANIVELA DE AJUSTE REFORZADA, SILLETAS DE HIERRO NODULAR. CLAVE T-9360	PIEZA	1	\$ 880.00	\$880.00
	JUEGO DE CUBOS 4899 3/4, 21 PIEZAS DE 3/4 DE PULGADA DRIVE IMPACT, SAE, CR-V. DIMENSIONES DE 37.5 X 49.5 X 10.2 CM, CARACTERÍSTICAS: JÓCALO, MATERIAL: ACERO FORJADO DE VANADIO Y CROMO ENDURECIDO, EXTREMO BISELADO Y ZÓCALOS DE IMPACTO DE 6 PUNTOS, 24 TRINQUETE DE BLOQUEO, DE LIBERACIÓN RÁPIDA, CON EMPUÑADURA ANTIDESLIZANTE Y MOLETEADA 4"ALT.X19.5" AN. X 14.75"P, 28 LBS, COLOR /ACABADO: FOSFATO NEGRO. CLAVE TEKON-4899	PIEZA	1	\$ 7,340.00	\$7,340.00
	CARGADOR BATERIA AUTOMOTRIZ, CARGA LENTA DE HASTA 8 BATERIAS EN PARALELO, 60 AMPERES DE SALIDA, DIMENSIONES 40 X 90 CM. CLAVE TOOLS DEPOT AUTO	PIEZA	1	\$ 2,800.00	\$2,800.00
22-131	PRENSA HID 24702 20TON USO INDUSTRIAL USO INDUSTRIAL	PIEZA	1	\$ 16,490.00	\$16,490.00
	COMPRESOR E150ME200-108 2HP EVANS 180L LUBRICADO PROF ANS 108L LUBRICADO PROF	PIEZA	1	\$ 15,490.00	\$15,490.00
	INVERSOR200A 110/220V BI-VOLTAXT-EM202BV AXT-EM202BV	PIEZA	1	\$ 13,950.00	\$13,950.00
	PULIDORA PARA AUTOS DE 7 MOD 9227C TA MOD 9227C	PIEZA	1	\$ 6,450.00	\$6,450.00
	GATO PATIN HIDRÁULICO GPH44 TONELADAS 4 TONELADAS	PIEZA	1	\$ 12,450.00	\$12,450.00
	MULTIMETRO DIGITAL AUTOMOTRIZPROF UD226 ROF UD226	PIEZA	1	\$ 2,550.00	\$2,550.00
22-132	PRENSA DE BANCO 10TON 2469 EAMODELO URR2469	PIEZA	1	\$ 16,450.00	\$16,450.00
	EXTRACTOR 8 QUIJ.10 TON 4030B RREA MODELO URR4030B	PIEZA	1	\$ 7,450.00	\$7,450.00
	TALADRO COLUMNA D/PISO 1.5 HPTC9114 120V 1-1/4 12 VEL TC9114 120V 1-1/4 12 VEL MODELO URRTC9114	PIEZA	1	\$ 27,950.00	\$27,950.00
	TARJA JUEGO DE 5PZ CON MEDIDA DE 1/2A1 MODELO 850 EA MODELO URR850	PIEZA	1	\$ 6,850.00	\$6,850.00
	ROTOMARTILLO MODELO DCK287D2-B3 20V+ATORNILLADOR IMPACTO ATORNILLADOR IMPACTO MODELO DWDCCK287D2 B3	PIEZA	1	\$ 7,850.00	\$7,850.00
	MARRO D BRONCE 62OZ MODELO URR1432	PIEZA	1	\$ 1,290.00	\$1,290.00
22-133	SIERRA CINTA 14" M-03045 1100W 110V 1F 1100W 110V 1F	PIEZA	1	\$ 25,800.00	\$25,800.00
	CANTEADORA 6" 1HP M-03055 110/220V DLX 220V DLX	PIEZA	1	\$ 23,400.00	\$23,400.00
	SIERRA DE MESA SST1801-B3 10 1800W	PIEZA	1	\$ 6,550.00	\$6,550.00
	LIJADORA LE834 3/4 HPDE BANDA ESTACIONARIA DE BANDA ESTACIONARIA	PIEZA	1	\$ 8,450.00	\$8,450.00
	ROUTER 1-3/4 MAX HP 5615-20	PIEZA	1	\$ 4,450.00	\$4,450.00
22-137	TROMPO ROUTER 1/2"	PIEZA	1	\$ 17,950.00	\$17,950.00
	SIERRA ANGULAR COMPUESTA DESLIZABLE 10" CON LASER	PIEZA	1	\$ 12,950.00	\$12,950.00
	COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS CON KIT DE PINTAR	PIEZA	1	\$ 4,590.00	\$4,590.00
	REBAJADORA DE INMERSIÓN 1500 W	PIEZA	1	\$ 4,180.00	\$4,180.00

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	SIERRA CINTA PARA MADERA 10"	PIEZA	1	\$ 11,450.00	\$11,450.00
	LIJADORA DE BANDA Y DISCO 1" X 5"	PIEZA	1	\$ 3,180.00	\$3,180.00
	LIJADORA ORBITAL 125MM	PIEZA	1	\$ 1,580.00	\$1,580.00
	CLAVADORA/ENGRAPADORA NEUMATICA 1-1/4"(CALIBRE 18)	PIEZA	1	\$ 1,460.00	\$1,460.00
	SIERRA DE MESA 10 CON BASE 2.7 HP	PIEZA	1	\$ 7,470.00	\$7,470.00
22-129	SILLA PLEGABLE, ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO DE 3/4", ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO	PIEZA	45	\$ 650.00	\$ 29,250.00
	MESA PLEGABLE 240 CM X 70 CM, ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO DE 1", CUBIERTA DE TRIPLAY CON BORDE DE ALUMINIO, USO RUDO	PIEZA	8	\$ 2,880.00	\$ 23,040.00
	SISTEMA DE SONIDO DE 3 VIAS 550W RMS, DOS TORRES DE CUATRO MÓDULOS TOP ARRAY (MEDIO AGUDOS) CON 4 MEDIOS DE 4" Y 4 DRIVERS SENSIBILIDAD 1W/1M 97 DB CADA TORRE DE 100W RMS, BAFLE SUBWOOFER 18" (GRAVES) IMÁN DE 80 OZ POTENCIA DE SUBWOOFER 350W RMS, REPRODUCCIÓN USB SD Y BLUETOOTH DISPLAY DIGITAL VOLUMEN DE SATÉLITES, VOLUMEN DE SUBWOOFER CORTE DE FRECUENCIA 80- 200 HZ DSP SELECCIONABLE, 2 ENTRADAS MULTIJACK XLR Y 6.3MM, 2 SALIDAS LÍNEAS DE AUDIO, 2 ATRILES PARA SATÉLITES CABLES DE CONEXIÓN DE SATÉLITES INCLUIDOS	PIEZA	1	\$ 16,190.00	\$ 16,190.00
22-096	M18 FUEL 2-TOOL COMBO KIT	PIEZA	1	\$ 9,482.76	\$ 9,482.76
	98 SOLDADOR INVERSOR ELITE ARC MP 130	PIEZA	1	\$ 4,655.17	\$ 4,655.17
	ESMERILADORA ALAMBRICA15 AMP7"	PIEZA	1	\$ 2,672.41	\$ 2,672.41
	COMPRESOR DE AIRF DE 30 GALONES DEW	PIEZA	1	\$ 15,775.86	\$ 15,775.86
	CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA ELIT	PIEZA	1	\$ 680.17	\$ 680.17
	NIVEL LASER GOL 2-15 BOSCH	PIEZA	1	\$ 2,464.66	\$ 2,464.66
	CORTADORA DE METAL DE 14" 15 AMPS	PIEZA	1	\$ 2,672.41	\$ 2,672.41
	DREMEL 4000 3 ADIT Y 36 ACC	PIEZA	1	\$ 2,098.28	\$ 2,098.28
	ESMERILADORA DE 4-1/2" & 5" M18 FU	PIEZA	1	\$ 3,629.31	\$ 3,629.31
	KIT DE ARRANQUE BATERIA Y CARGADOR	PIEZA	1	\$ 3,931.03	\$ 3,931.03
	KIT DE PUNTAS DE IMPACTO	PIEZA	1	\$ 1,481.03	\$ 1,481.03
	JUEGO DE BROCAS DE TITANIO 20 PZAS	PIEZA	1	\$ 647.41	\$ 647.41
	LIJADORA ORBITAL M 18	PIEZA	1	\$ 2,068.97	\$ 2,068.97
	7 PC KIT LARGE (1/8",5/3)	PIEZA	1	\$ 532.76	\$ 532.76
	KIT ACCESORIOS COMPRESOR DE AIRE	PIEZA	1	\$ 375.00	\$ 375.00
	GUANTE SOLDADOR GRIS 5214 PAR	PIEZA	3	\$ 343.97	\$ 1,031.90
	PISTOLA LVLP VASO PLASTICO 600ML	PIEZA	1	\$ 698.28	\$ 698.28
	NIVEL 24 PULG	PIEZA	1	\$ 578.45	\$ 578.45
	NIVEL 72 PULG	PIEZA	1	\$ 1,025.86	\$ 1,025.86
	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECANICAS 194	PIEZA	1	\$ 2,715.52	\$ 2,715.52
LENTE DE POLICARBONATO GIRS 112 GR	PIEZA	3	\$ 100.86	\$ 302.59	
SUBTOTAL					\$ 1,461,907.83
IVA					\$ 233,905.25
TOTAL					\$ 1,695,813.08

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

c).- Emitirse a nombre del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, debiendo contar con la firma del área usuaria responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello del almacén o de la unidad administrativa correspondiente.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Unidad de Apoyo Administrativo de “EL CEDIPIEM”.

SÉPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar la garantía de cumplimiento a entera satisfacción de “EL CEDIPIEM”, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, en los siguientes términos:

- a) El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el 10% del importe total de la operación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que será por la cantidad de **\$146,190.78 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 78/100 M.N.)**, y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo a la cuenta 0650873096 de la institución bancaria: Banco Mercantil del Norte S.A., con una vigencia mínima de doce meses.
- b) La garantía deberá ser expedida a favor del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Si se otorga mediante fianza se deberá observar lo indicado en el numeral 8.4 y 8.5 de las bases y el anexo cuatro bis (afianzadoras para la administración de fianzas), los cuales forman parte del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022.
- c) La garantía de cumplimiento del contrato se devolverá a “EL PROVEEDOR”, una vez que haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, “EL PROVEEDOR”, tendrá la obligación de recogerla en el lugar que ocupan las oficinas de “EL CEDIPIEM”.
- d) No será necesario que “EL PROVEEDOR” entregue la garantía de cumplimiento si antes de que fenezca el término para su presentación suministra la totalidad de los bienes a “EL CEDIPIEM”.

OCTAVA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar la garantía de vicios ocultos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los bienes, la cual tendrá una vigencia mínima de doce meses.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el 5% del importe total de la operación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y será por la cantidad de **\$73,095.39 (SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)**, y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja, fianza o depósito en efectivo a la cuenta 0650873096, de la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A.

- a) La garantía deberá ser expedida a favor del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. Si se otorga mediante fianza se deberá observar lo indicado en (documentos de inclusión) y cuatro bis (afianzadoras para la administración de fianzas), los cuales forman parte y son correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CED-LPNP-001-2022.

NOVENA: DE LOS ENDOSOS

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a cumplir con lo pactado en las cláusulas de exclusión y que no son objeto de este contrato, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que "**EL CEDIPIEM**", efectuó la notificación correspondiente, obligándose "**EL PROVEEDOR**" a expedir una nueva póliza o el endoso correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Apoyo Administrativo de "**EL CEDIPIEM**".

La notificación indicada en esta cláusula deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"**EL PROVEEDOR**", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la enajenación de los bienes, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"**EL PROVEEDOR**", conviene por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "**EL CEDIPIEM**", en relación con los trabajos realizados con motivo de la enajenación de los bienes, deslindando desde este momento a "**EL CEDIPIEM**" de toda responsabilidad por este concepto.

DÉCIMO PRIMERA: CESIÓN DEL CONTRATO

"**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder a un tercero, el suministro de los bienes que ampare el presente contrato. En este sentido, cuando "**EL PROVEEDOR**" por causas plenamente justificadas, tenga necesidad de reasegurar, deberá, presentar la solicitud por escrito a "**EL CEDIPIEM**", a efecto que dicha solicitud sea valorada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, el que dictaminará sobre la aceptación o rechazo de la propuesta. Conforme lo establece el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 124 de su Reglamento.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

"**EL PROVEEDOR**" no podrá, bajo ninguna circunstancia ceder a terceras personas los derechos derivados del contrato, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

DÉCIMO SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES

Si "**EL PROVEEDOR**" de los bienes adjudicados no entrega en la fecha que se establece dentro del presente contrato. "**EL CEDIPIEM**" aplicará una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato pendiente de entregar, por cada día de desfase, con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento del mismo.

DÉCIMO TERCERA: SANCIONES PARA "EL PROVEEDOR"

En caso de que exista algún atraso por parte de "**EL PROVEEDOR**" en la entrega de los bienes adjudicados podrá ser sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe total del presente contrato, por cada día de desfase.

Si "**EL PROVEEDOR**" infringe alguna de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento o los términos pactados en el presente contrato, el cual fue emitido conforme a lo dispuesto en dichos ordenamientos, será sancionado con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la Capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, de conformidad al artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato, cuando "**EL PROVEEDOR**" incumpla con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el presente contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.

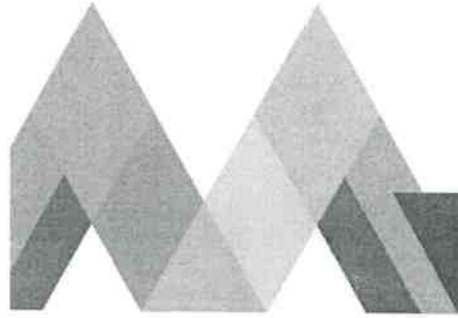
Adicionalmente, se podrá proceder a su suspensión como proveedor hasta por doce meses del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal y como proveedor de "**EL CEDIPIEM**", con la inclusión en el "Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y otras Entidades", que emite la Secretaría de la Contraloría de conformidad al artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

La aplicación de las penas convencionales y sanciones se realizará en términos de lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

"**EL CEDIPIEM**" podrá no aplicar las sanciones o penas convencionales establecidas, en los casos no imputables a "**EL PROVEEDOR**" por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.

Independientemente de la aplicación de las sanciones y las penas convencionales indicadas, "**EL CEDIPIEM**" podrá exigir el cumplimiento del contrato.

14



DÉCIMO CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea **"EL CEDIPIEM"** el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a **"EL PROVEEDOR"** en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en tanto que, si es **"EL PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

DÉCIMO QUINTA: CAUSAS DE RESCISIÓN

1. Si **"EL PROVEEDOR"** omite entregar la garantía de cumplimiento, así como la de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las cláusulas, séptima y octava.
2. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato.
3. Si el atraso de **"EL PROVEEDOR"** en la fecha de entrega de los bienes es superior a diez días hábiles;
4. Si **"EL PROVEEDOR"** incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes que consigna la cláusula novena; o
5. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** que devenga el incumplimiento del contrato.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CEDIPIEM"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la cláusula décimo segunda, o declarar administrativamente su rescisión.

Si **"EL CEDIPIEM"** opta por la rescisión, impondrá a **"EL PROVEEDOR"** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. En su caso **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **"EL CEDIPIEM"**.

DÉCIMO SEXTA: CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL CEDIPIEM" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de **"LAS PARTES"**, dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 10 días hábiles de anticipación a la fecha programada, señalando específicamente la causa que da origen a la decisión, pudiendo ser cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1.- Se podrá dar por terminado el contrato cuando ocurran razones de interés general.
- 2.- Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los bienes adjudicados, motivo del presente contrato.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3.- Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio a **"EL CEDIPIEM"**.

4.- En cualquier de los casos previstos por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

DÉCIMO SÉPTIMA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por **"EL PROVEEDOR"** en el plazo que determine **"EL CEDIPIEM"**, tendrán el carácter de crédito fiscal; las cantidades que se encuentren pendientes de pago se harán efectivas a **"EL PROVEEDOR"**, mediante procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMO OCTAVA: VIGENCIA

El presente contrato empezará su vigencia a partir del día de su firma y se finiquitará el día en que las partes cumplan con todas sus obligaciones.

En caso de que **"EL CEDIPIEM"** resuelva operar la terminación anticipada de este contrato, deberá comunicarlo por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con un mínimo de tres días naturales, anteriores a la fecha programada de la terminación anticipada, **"EL CEDIPIEM"**, no estará obligado a pagar por los daños y perjuicios, que se ocasione a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMO NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, **"EL CEDIPIEM"** podrá incluir a **"EL PROVEEDOR"**, en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría, así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 fracciones II, IV, VI y VII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES


Las partes convienen en que todo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMO PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futura.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Leído que fue por las partes que en el intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce y margen, por duplicado, en la ciudad de Toluca Estado de México, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

POR "EL CEDIPIEM"	POR "EL PROVEEDOR"
 LIC. MÓNICA CÁRDENAS GUZMÁN JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CEDIPIEM	